

Al Señor Marqués de la Granja.

Al punto q.^o Recivi el oficio q.^o V.S. me dirigio con fecha de 11, del corriente di las ordenes oportunas p.^a diligenciar los nueve Casones de osalata que me pide y con efecto han salido ya de esta la mañana del dia de haier en dos Carros q.^o se han aporontado ami mandatto los quales habran hecho la conduccion hasta Miranda y esta se continuara por bagages como los porteros por haverme parecido ser este el medio mas pronto y expedito.

Acompaña la cuenta de su coste con inclusion de los portes hasta Miranda cuyo total imp. 3861, rñ. 29, mrs q.^o puede V.S. disponer se enregue a D.^o Narciso Gonzalo del Rio de ese Comercio. Por los portes de ida Miranda hasta esa puede V.S. entenderse con las Justicias de los Pueblos q.^o suministran los bagages supuesto q.^o son de su Distrito.

Si se ofreciere mas osalata se podrian proporcionar en esta otros ocho Casones q.^o estan de venta y hare pasar a primer aviso lo mismo q.^o qualquiera otra cosa que necesite y yo pueda proporcionar. Dios Gué a V.S. m.^o D. W.^o

